

25/04/2019

Fiscalía formalizó por homicidio calificado a imputado que llegó a su casa en Valdivia con un brazo de la víctima

En prisión preventiva quedó hoy un hombre de 19 años de edad, a quien la Fiscalía Local de Valdivia formalizó por su participación en calidad de autor de los delitos de homicidio calificado y lesiones menos graves, los que cometió en la madrugada del pasado martes 23 de abril en la plaza Bernardo O'Higgins de esta ciudad.



Durante la audiencia de formalización, que se efectuó en el Juzgado de Garantía de Valdivia, la fiscal jefe de esta ciudad, Tatiana Esquivel, comunicó a L.G.C.N. que la Fiscalía lo investiga por causar la muerte con ensañamiento a un hombre que vivía en situación de calle, Esteban Alvarez González, a quien apuñaló con un arma blanca y le cercenó un antebrazo, la nariz, ambas orejas y un ojo, entre otras lesiones, y además por causarle lesiones a otra persona.

“El imputado llegó a su domicilio en estado de ebriedad alrededor de las 3:30 de la mañana, y volvió a salir en bicicleta luego de discutir con su padre, trasladándose hasta la plaza Bernardo O'Higgins, donde se habría sumado a ingerir bebidas alcohólicas con un grupo de tres personas que se encontraba allí. Es en ese contexto que el imputado habría agredido a uno de ellos y le habría dado muerte a don Esteban”, precisó la fiscal del Ministerio Público.

Respecto de la causa de muerte de la víctima fatal, explicó que “este es un homicidio que se caracteriza por la gran cantidad de lesiones presentes en distintas partes del cuerpo de la víctima, todas causadas con un arma blanca, algunas cortantes y otras cortopunzantes, además del cercenamiento del antebrazo. El conjunto de todas estas lesiones le provocó la muerte, y en particular unas lesiones cortantes que tiene la víctima en la zona del cuello y también en la zona torácica”.

Luego de perpetrar los delitos, el imputado se marchó con el antebrazo de una de las víctimas en el interior de su mochila hasta su casa, donde le relató lo ocurrido a su padre, quien llamó a Carabineros para que lo detuviera.

El imputado tiene antecedentes penales por el delito de incendio, debido a que en el año 2017 quemó 7 vehículos en las comunas de Valdivia y Paillaco, y además por causarle lesiones a su padre, a quien golpeó con un elemento contundente.

La defensa del imputado había solicitado que el imputado quedara recluido en un recinto psiquiátrico mientras se desarrolla la investigación, lo que fue rechazado por el juez Carlos Acosta, quien compartió los argumentos de la Fiscalía en relación con que la libertad del imputado constituiría un peligro para la seguridad de la sociedad, decretando su prisión preventiva por esta causal y su cumplimiento en el Complejo Penitenciario de Valdivia.

El plazo de investigación que tendrá la Fiscalía de Valdivia para investigar la causa por el homicidio calificado y las lesiones menos graves fue fijada por el tribunal en 120 días.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369